CONTRATO DE OBRA
No. 186 - 2025 **30 JUL 2025**

NO. SECOP II	**CO1.PCCNTR.** 8142199
CONTRATANTE:	**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS IDENTIFICADA CON NIT NO. 804.005.441.-4**
CONTRATISTA:	**INGETECO S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT No. 900.301.744-8 REPRESENTADA LEGALMENTE POR JANETH XIOMARA NORIEGA BOHORQUEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.102.350.707 DE PIEDECUESTA – SANTANDER.**
OBJETO:	**REALIZAR ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS LOCATIVOS EN ÁREAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA COLINA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.**
VALOR:	**CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON UN CENTAVO M/CTE ($434.342.181,01), (INCLUIDO TRIBUTOS, CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS, Y EN GENERAL TODOS LOS GRAVÁMENES A QUE HAYA LUGAR, DE ACUERDO CON LA CLASE DE CONTRATO)**
PLAZO:	**TRES (03) MESES CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

Entre los suscritos Doctor **FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.518.796 de Bucaramanga, nombrado según resolución No. 146-2024 y diligencia de posesión No. 002/2024, en su condición de Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P- PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS**, identificada con Nit. No. **804.005.441-4**, creada mediante Decreto Municipal No. 172 del 17 de diciembre de 1997, como una empresa Industrial y Comercial del municipio de Piedecuesta - Santander, con personería jurídica, capital independiente y autonomía administrativa, y quien se encuentra facultado legalmente para contratar según Acuerdo de Junta Directiva No. 014 del 17 de diciembre de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** o la **EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS**; y por otra parte **INGETECO S.A.S,** identificado con **NIT No. 900.301.744-8** representada legalmente por **JANETH XIOMARA NORIEGA BOHORQUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.102.350.707** de Piedecuesta – Santander, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato de obra, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que la "EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.- PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS" es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal de naturaleza pública, que tiene como objeto principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, como la producción y comercialización de agua tratada, entre otros, así como las actividades complementarias a los mismos.

www.piedecuestanaeps.gov.co

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

2) Que la "EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS" como entidad municipal, está sometida a la Ley 142 de 1994 y normas reglamentarias y modificatorias, a su Manual de Contratación Interno Acuerdo número 004 del 27 de febrero del 2025, como a las demás normas a donde remiten las anteriores para determinadas circunstancias.

3) Que, en consecuencia, el presente contrato se rige conforme a lo previsto por los estatutos de la empresa y su manual de contratación y demás normas, concordantes, reglamentarias y complementarias sobre la materia.

4) Que existe el respectivo estudio previo de conveniencia y oportunidad, fundamento jurídico que soporta la necesidad y la modalidad de selección, al tenor de lo señalado en el marco normativo propio de la entidad, realizado por el Director Tecnico y de Operaciones de la empresa contratante.

5) Que existe disponibilidad presupuestal certificada por la Directora Financiera y Económica de la Entidad mediante CDP No. 25A00590 de fecha 15 de julio de 2025.

6) Que el contratista manifestó bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley.

7) Que, como consecuencia de lo anterior, las partes acuerdan la celebración del presente Contrato, que se rige por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. El contratista se compromete para con la empresa PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS, a cumplir con las actividades del contrato cuyo objeto es: **"REALIZAR ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS LOCATIVOS EN ÁREAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA COLINA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P". CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1.** Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes del mismo. **2.** Dar cumplimiento al objeto de la Orden estipulada, obrando con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos; **3.** Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones. **4.** Entregar copia del contrato al supervisor asignado. **5.** Presentar los soportes requeridos por la entidad contratante sobre las actividades desarrolladas para la ejecución del contrato. **6.** Durante la vigencia del contrato el contratista deberá efectuar cotizaciones en forma obligatoria al sistema de seguridad social. **7.** No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. **8.** Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos de la entidad contratante que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, al igual que por el cuidado de los mismos, garantizando la custodia y preservación de los bienes del contratante que se encuentren bajo su uso. **9.** Presentar los documentos exigidos para contratar y cumplir con los requisitos de orden técnico y legal, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del objeto contractual. **10.** Reportar oportunamente las anomalías en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución. **11.** Las demás actividades que le sean asignadas por la entidad contratante y/o Supervisor, que guarden relación con el objeto contractual. **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** El contratista se obliga con el contratante a ejecutar íntegramente el objeto contractual de "REALIZAR

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP
Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa
www.piedecuestanaeps.gov.co

ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS LOCATIVOS EN ÁREAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA COLINA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P." de acuerdo con la propuesta económica, el presupuesto, especificaciones, obligaciones generales, específicas y características señaladas en el Análisis de Precios Unitarios (Cuadro No. 1) del presente estudio previo y conforme a las siguientes:

A. BLOQUE A - ADECUACIONES EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS

PRELIMINARES. Demoliciones Preliminares:

Demolición de enchape: Eliminación del recubrimiento existente en paredes para preparar las superficies para nuevos acabados.

Demolición de muro en mampostería: Modificación de la configuración espacial actual mediante la eliminación de un muro, lo que permitirá una distribución más abierta y funcional del nuevo espacio.

Desmonte de cielo raso: Retiro del techo falso existente para facilitar la instalación de nuevas redes y un cielo raso moderno y estético.

Desmonte de puerta y Desmonte de ventanas: Remoción de los elementos de acceso y ventilación actuales para ser reemplazados por opciones más adecuadas al nuevo diseño y funcionalidad.

Gestión de Residuos: Cargue, retiro y disposición final de escombros: Una actividad fundamental que asegura la limpieza y seguridad del área de trabajo, cumpliendo con la normativa ambiental vigente para el manejo adecuado de residuos de construcción y demolición.

Obra Civil y Estructural: Construcción de muro en mampostería H15: Edificación de una nueva pared, utilizando mampostería reforzada H15 para garantizar la solidez estructural, la privacidad y la insonorización necesaria en una sala de reunión.

Friso sobre muro: Aplicación de una capa de mortero para nivelar y alisar las superficies de los muros, preparándolos para recibir el estuco y la pintura.

Construcción de dintel: Creación de una estructura de soporte sobre futuras aberturas de puertas o ventanas, asegurando la estabilidad de la mampostería superior.

Acabados y Recubrimientos de Alta Calidad: Suministro e instalación de cielo raso en lámina de PVC: Implementación de un cielo raso moderno y duradero, que ofrece fácil mantenimiento, resistencia a la humedad y una estética limpia, además de facilitar el acceso a futuras instalaciones eléctricas o de comunicación.

Mortero de nivelación e=4cm: Aplicación de una capa de mortero para asegurar una superficie de piso perfectamente nivelada, esencial para la correcta instalación de los acabados finales.

Suministro e instalación de porcelanato y guarda escoba en porcelanato: Elección de un material de alta durabilidad, resistencia al tráfico y fácil limpieza para el piso, complementado con el guarda escoba a juego para un acabado impecable y protección de la base de los muros.

Suministro e instalación de cerámica para piso y cerámica para muro: Utilización de cerámica en áreas específicas, posiblemente en zonas de alto tráfico o en paredes que requieran mayor resistencia y fácil limpieza.

Estuco para interior y pintura blanca tipo 1: Preparación de las superficies interiores con estuco para lograr un acabado liso y uniforme, seguido de pintura blanca tipo 1, que proporciona luminosidad, amplitud visual y un aspecto profesional.

Estuco plástico para exteriores y pintura blanca tipo Koraza o similar: Aplicación de acabados específicos para exteriores que garantizan durabilidad, resistencia a las condiciones climáticas y un mantenimiento mínimo, manteniendo la coherencia estética con el resto de la planta.

Suministro e instalación de panel WPC: Integración de un panel plástico compuesto (WPC), que no solo aporta un elemento decorativo moderno y estético, sino que también puede ofrecer beneficios en términos de aislamiento acústico y térmico, creando un ambiente más confortable y propicio para las reuniones.

CARPINTERÍA EN ALUMINIO.

Complementando las adecuaciones estructurales y de acabados, la funcionalidad y estética de la nueva sala de juntas en la planta de tratamiento de agua potable de la Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se optimizarán con la instalación de elementos clave de acceso y manejo de la luz natural. Estas incorporaciones no solo mejorarán la apariencia del espacio, sino que también aportarán significativamente a la privacidad, la seguridad y la creación de un ambiente propicio para el desarrollo de reuniones productivas tanto a nivel directivo, como profesional y operativo.

Suministro e Instalación de Puerta en Vidrio Templado (2.25m x 1.30m):

- ✓ La elección de una puerta de vidrio templado de 10mm para el acceso no es casual; busca integrar un elemento de diseño moderno que aporte luminosidad y una sensación de amplitud al espacio. El vidrio templado es reconocido por su alta resistencia a impactos y su seguridad, ya que, en caso de ruptura, se fragmenta en pequeños trozos no cortantes, minimizando riesgos.

- ✓ Esta puerta estará equipada con un conjunto completo de herrajes, piezas metálicas y accesorios de alta calidad, garantizando su durabilidad y un funcionamiento suave y preciso. Incluirá pernios alto y bajo, que son pivotes esenciales para el giro de la puerta, permitiendo una apertura y cierre fluidos.

- ✓ Finalmente, la incorporación de una cerradura con llave y manija no solo proveerá la seguridad y privacidad necesarias para las deliberaciones que se lleven a cabo en la sala, sino que también ofrecerá una ergonomía adecuada para el uso diario. Esta puerta simboliza la apertura y transparencia en la gestión, a la vez que resguarda la confidencialidad cuando sea requerida.

Suministro e instalación de aluminio anodizado natural para estructura de ventana y vidrio de 4mm con papel esmerilado:

- ✓ Para las aberturas que funcionarán como ventanas, se ha previsto el uso de aluminio anodizado natural para conformar la estructura. El aluminio

anodizado es altamente valorado por su resistencia a la corrosión, su ligereza y su estética moderna, que requiere poco mantenimiento. El acabado natural se integra armónicamente con diversos estilos de diseño interior.

- ✓ Las ventanas estarán equipadas con vidrio de 4mm, un espesor adecuado para garantizar la entrada de luz natural y un aislamiento térmico y acústico básico.

- ✓ Un elemento clave para la funcionalidad de estas ventanas será la aplicación de papel esmerilado. Este tipo de película o tratamiento sobre el vidrio permite el paso de la luz, manteniendo la luminosidad del espacio, pero a la vez difumina la visión, proporcionando privacidad sin necesidad de cortinas o persianas. Esta solución es ideal para una sala de juntas, ya que permite controlar la visibilidad desde el exterior sin sacrificar la iluminación natural, creando un ambiente discreto y enfocado.

REDES ELÉCTRICAS Y DE AIRE ACONDICIONADO.
Se contempla la inclusión de equipos y sistemas que optimizarán el ambiente, la iluminación y la conectividad. Estas adiciones son cruciales para crear un entorno propicio para el trabajo colaborativo, las presentaciones y las reuniones de alto nivel.

Suministro e Instalación de Equipo de Aire Acondicionado, Sistema Aire-Aire Split 1x1: Un elemento indispensable para el confort térmico es la instalación de un sistema de aire acondicionado Split 1x1. Este equipo, que utiliza gas R-410A, es de alta eficiencia energética y amigable con el medio ambiente, una consideración importante dada la ubicación en Piedecuesta. Su configuración de bomba de calor permite tanto enfriar como calentar el ambiente, asegurando una temperatura óptima durante todo el año, independientemente de las variaciones climáticas.

La unidad cuenta con una alimentación monofásica (230V/50Hz), ideal para la infraestructura existente. Sus potencias frigoríficas nominal de 2,5 kW y calorífica nominal de 3,4 kW son adecuadas para climatizar eficazmente el espacio de la sala de juntas, con especificaciones técnicas que garantizan un rendimiento superior bajo diversas condiciones.

Suministro e Instalación de Luminaria Panel LED 60x60 40W 3600LM 4000K (Luz Blanca): La iluminación es fundamental para la productividad y el confort visual. Se requieren instalar luminarias tipo panel LED de 60x60 cm y 40W, que ofrecen una potencia lumínica de 3600 lúmenes y una temperatura de color de 4000K (luz blanca neutra). Esta tonalidad de luz es ideal para ambientes de trabajo, ya que reduce la fatiga visual y mejora la concentración.

Con un rango de voltaje de 100-277V, estas luminarias son versátiles y estables, garantizando un funcionamiento óptimo y eficiente. Su diseño para empotrar proporciona un acabado limpio y minimalista en el cielo raso, integrándose perfectamente en la estética de la sala. Las luces LED son energéticamente eficientes y tienen una larga vida útil, reduciendo los costos de mantenimiento y reemplazo.

Suministro e Instalación de Interruptor Doble Conmutable: Para un control versátil de la iluminación, se requieren instalar interruptores dobles conmutables. Esto permitirá controlar dos circuitos de iluminación de manera independiente desde una o más

ubicaciones, ofreciendo flexibilidad en la creación de diferentes ambientes o en la gestión de la iluminación según la actividad.

Suministro e Instalación de Toma Corriente Doble con Polo a Tierra: La disponibilidad de puntos de energía confiables es vital en una sala de juntas. Se requieren instalar tomas de corriente dobles con polo a tierra, garantizando la seguridad eléctrica de los equipos conectados y del personal. Estos puntos deben estar estratégicamente ubicados para facilitar la conexión de computadoras portátiles, proyectores, sistemas de carga y otros dispositivos electrónicos necesarios durante las reuniones.

Suministro e Instalación de Red Canalizada en Cable # 3x12 y Accesorios de Instalación: La infraestructura eléctrica y de datos se debe establecer mediante una red canalizada, utilizando cable # 3x12. Este tipo de instalación asegura que el cableado esté protegido, organizado y accesible para futuros mantenimientos o expansiones. El calibre del cable (AWG 12) es adecuado para soportar las cargas eléctricas de los equipos de la sala, minimizando riesgos de sobrecarga y garantizando un suministro eléctrico estable.

Suministro e Instalación de Punto Eléctrico: Además de las tomas de corriente dobles, se debe contemplar la instalación de puntos eléctricos adicionales según el diseño final y las necesidades específicas de los equipos fijos, como el televisor, asegurando que cada dispositivo tenga una conexión segura y dedicada.

VARIOS

Para complementar, reforzar y finalizar la adecuación de la sala, se adecuará un baño para mujeres y se optimizará el existente para hombres en las áreas administrativas de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., mediante la adquisición e instalación de los siguientes elementos y sistemas. Estas incorporaciones son esenciales para potenciar la funcionalidad, el confort y la eficiencia, respondiendo a las necesidades identificadas en la infraestructura actual.

Equipamiento Tecnológico:

Se debe instalar una persiana enrollable con Blackout: Esto permitirá controlar la entrada de luz natural, lo que resulta fundamental para asegurar la visibilidad óptima durante las proyecciones y presentaciones, evitando reflejos indeseados.

Se requiere instalar una Pantalla Telón Eléctrico para Proyector de Video de 244 x 183 cm: Esta pantalla motorizada de dimensiones generosas garantizará una superficie de proyección profesional y de alta calidad, elevando el impacto de las presentaciones y capacitaciones.

Adecuación de un Baño Existente en la Sección Administrativa:

Sanitario Moderno y Eficiente: Se contempla el suministro e instalación de un sanitario de una pieza Ferrara. Esta mejora busca reemplazar unidades existentes que pueden estar desgastadas u obsoletas, apuntando a mejorar la higiene, la estética y la eficiencia en el consumo de agua. Los modelos de una pieza son más fáciles de limpiar y mantener, contribuyendo a un ambiente más salubre para el personal.

www.piedecuestanaeps.gov.co

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

Lavamanos Funcionales y Completos: Se requiere el suministro e instalación de un lavamanos con pedestal, que debe incluir su kit de incrustaciones y grifería. Esta adición es fundamental para garantizar la disponibilidad de puntos de higiene adecuados, con equipos en buen estado que prevengan fugas y aseguren una experiencia de usuario cómoda y eficiente.

Grifería Moderna para Duchas: Se contempla el suministro e instalación de grifería ducha mono control. Esta grifería es esencial para proporcionar un control preciso de la temperatura y el caudal del agua, mejorando el confort y la eficiencia en el uso de este recurso.

Optimización de Redes Hidrosanitarias

Modernización de Tuberías de Suministro de Agua: Se requiere el suministro e instalación de tubería PVC presión de 1/2" y sus puntos de agua de 1/2" correspondientes. Esta acción asegura que los nuevos aparatos sanitarios (sanitarios, lavamanos) cuenten con un suministro de agua potable confiable y sin interrupciones, reemplazando posiblemente tuberías antiguas o deterioradas que puedan presentar fugas o baja presión.

Adecuación de Tuberías de Desagüe y Puntos Sanitarios: Es fundamental el suministro e instalación de tubería PVC presión de 2" y tubería PVC presión de 4", junto con sus respectivos puntos sanitarios PVC de 2" y punto sanitario PVC de 4". Estas intervenciones son cruciales para garantizar un sistema de drenaje de aguas residuales eficiente y sin obstrucciones, adecuado para la capacidad de los nuevos equipos instalados y para el uso continuo de los baños. La correcta dimensión y material de la tubería son vitales para prevenir problemas de salubridad y mantenimiento.

Punto de Acceso para Mantenimiento de Drenaje: Se requiere el suministro e instalación de una caja de inspección de 60x60cm. Esta caja es indispensable en el sistema de alcantarillado, ya que facilita la inspección, limpieza y mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de drenaje, evitando colapsos o bloqueos que podrían afectar la operación general de la planta.

Equipamiento Tecnológico y Mobiliario Adicional

Pantallas de Visualización de Gran Formato: Se requiere el suministro e instalación de un Televisor de 85 Pulgadas 4K UHD con soporte para pared. Este televisor de gran tamaño y alta resolución es ideal para salas de reuniones principales o áreas de monitoreo, permitiendo la visualización clara de datos operativos, presentaciones o videoconferencias, mejorando la toma de decisiones y la comunicación visual.

Es necesario el suministro e instalación de un Televisor de 55 Pulgadas 4K UHD con soporte para pared. Este televisor de menor tamaño complementa los requisitos de pantallas, siendo ideal para oficinas individuales, áreas de espera o salas de reuniones más pequeñas, proporcionando flexibilidad para la difusión de información o entretenimiento.

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

www.piedecuestanaeps.gov.co

Elementos Decorativos y Funcionales:

Se requiere el suministro e instalación de un espejo decorativo con diámetro de 60 cm. Este elemento busca mejorar la estética y funcionalidad en los baños o áreas comunes de la sección administrativa, aportando un toque moderno y práctico.

Es necesario el suministro de un mueble para oficina de 2.50x0.50m. Este mueble es crucial para optimizar el almacenamiento y la organización en diversas áreas de la oficina, proporcionando superficies de trabajo adicionales y ayudando a mantener un entorno de trabajo ordenado y eficiente.

Nota: *Estas actividades deberán realizar conforme lo descrito para el BLOQUE A, en el (INFORME DE NECESIDAD - Adecuaciones y mantenimientos locativos en áreas operativas y administrativas de la planta de tratamiento de agua potable de la empresa Piedecuestana De Servicios Públicos E.S.P. – 58 Folios y de conformidad a los APU, Cantidades y Memorias descritas en el Presupuesto Oficial)*

B. BLOQUE B - ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS EN LOS TANQUES, DESARENADORES Y ZONAS OPERATIVAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA COLINA.

MITIGACIÓN DE RIESGOS OPERACIONALES EN RAMPA DE ACCESO

Excavación manual controlada en material común y/o conglomerado para definir el volumen de intervención y sanear la zona afectada.

Relleno estructural compactado con material de préstamo certificado para restaurar la continuidad del terreno y eliminar el vacío, eliminando así el riesgo de caída.

Gestión y disposición final de los excedentes de material producto de la excavación, conforme a la normativa ambiental vigente.

Suministro y vaciado de concreto estructural con una resistencia a la compresión de 21 MPa (3000 psi), aplicado para la restitución de elementos de soporte o losas que restablecerán la superficie segura debajo de la rampa.

Instalación de anclajes mecánicos y/o químicos con varilla de ø=3/8" y una longitud de 0.20 m, encapsulados con resina epóxica, destinados a la fijación o arriostramiento de elementos estructurales adyacentes o de nueva construcción.

SEGURIDAD PERIMETRAL Y CONTENCIÓN EN ZONA DE VÁLVULAS

Excavación para cimentación en material común y/o conglomerado, dimensionada para la base del muro.
Ejecución de cimentaciones superficiales mediante concreto ciclópeo, con una dosificación del 60% de concreto de 21 MPa y un 40% de piedra rajón, garantizando una base sólida y estable para el muro.

Conformación de zapatas aisladas de dimensiones 0.60 m×0.60 m×0.40 m con concreto de 21 Mpa, para la transmisión eficiente de cargas al terreno.

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP
www.piedecuestanaeps.gov.co
Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

Construcción de vigas de cimentación

Edificación de columnetas de confinamiento de 0.20 m×0.20 m con concreto de 21 Mpa, dispuestas estratégicamente para aumentar la ductilidad y la capacidad de carga del muro, asegurando su robustez.

Suministro e instalación de acero de refuerzo con un límite de fluencia (Fy) de 4200 kg/cm2, dimensionado de acuerdo con los cálculos estructurales para absorber los esfuerzos de tracción y corte, garantizando la durabilidad del muro.

Levante de sobrecimiento en mampostería de ladrillo dispuesto en "soga" hasta una altura de 0.60 m, conformando la base visible del muro y contribuyendo a la altura total de cerramiento.

Aplicación de friso con una dosificación 1:4 (cemento: arena), garantizando la impermeabilización de la superficie del muro y su protección contra la humedad.

Suministros e instalaciones de equipos hidráulicos esenciales para la ptap la colina

Para optimizar la funcionalidad, la capacidad operativa y la eficiencia del control de procesos hidráulicos en la Planta de Tratamiento de Agua La Colina (PTAP), se requiere la adquisición e instalación de componentes hidráulicos clave. Se ha identificado que las válvulas y accesorios existentes en algunas secciones de la etapa de filtración se encuentran en un avanzado estado de deterioro, evidenciado por corrosión, fugas y/o fallas operativas. Esto compromete la eficiencia hidráulica y la seguridad operacional. Por lo tanto, la sustitución y modernización de estos elementos es imperativa para garantizar la calidad normativa del agua que se filtra en esta etapa mediante este conglomerado de estructuras y, por tanto, garantizar la continuidad del servicio suministrado por la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP.

Suministro e Instalación de Válvula Tipo Mariposa de 12", con Actuador Mecánico y Disco en Acero Inoxidable: Suministrar e instalación de una válvula de mariposa de 12 pulgadas (DN300). Este componente vital es crucial para la regulación del caudal y el aislamiento rápido y eficiente del flujo dentro del sistema de tratamiento y distribución de agua. Las válvulas de mariposa son las preferidas en aplicaciones de gran diámetro debido a su diseño compacto, baja pérdida de carga cuando están completamente abiertas y su capacidad para modular el caudal, superando las limitaciones de eficiencia de las válvulas existentes deterioradas.

La válvula especificada incluirá un actuador mecánico de accionamiento manual, que permitirá controlar con precisión la posición del disco (desde completamente abierto hasta completamente cerrado, o cualquier posición intermedia) mediante un volante o palanca. Este mecanismo garantiza una maniobrabilidad directa y fiable por parte del personal operativo, esencial para la gestión de la red.

Fundamentalmente, el disco interno de la válvula se fabricará en acero inoxidable (preferiblemente AISI 304 o AISI 316). La selección de este material es fundamental para garantizar una excelente resistencia a la corrosión, la cavitación y la abrasión, especialmente en contacto continuo con agua, ya sea cruda o

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

www.piedecuestanaeps.gov.co

tratada. El uso de acero inoxidable minimiza la formación de incrustaciones, prolonga significativamente la vida útil de la válvula, reduce los requisitos de mantenimiento y garantiza la ausencia de contaminación del fluido. El cuerpo de la válvula, según el fabricante y la presión de trabajo, deben ser de hierro dúctil con un recubrimiento epóxico para una mayor protección contra la corrosión. Debe cumplir con las normas internacionales pertinentes para válvulas de agua potable, como AWWA C504 o normas ISO/EN equivalentes, lo que garantiza su rendimiento en las condiciones de operación continua de la planta y corrige las deficiencias de las unidades instaladas.

Suministro e Instalación de Acople Brida Universal de 12" HD para Válvula Tipo Mariposa: Para garantizar la integración correcta, segura y hermética de la nueva válvula de mariposa de 12 pulgadas en la infraestructura de las tuberías existentes, se requerirá el suministro e instalación de un adaptador de brida universal de alta resistencia (HD) de 12 pulgadas (DN300). Este componente es esencial para establecer una conexión mecánica robusta entre elementos con extremos lisos o bridados. Su implementación es clave para reemplazar acoplamientos o bridas existentes que presenten signos de deterioro, corrosión avanzada o fallas de sellado, comunes en componentes con años de servicio.

La funcionalidad universal de este acoplamiento le permite compensar pequeñas desalineaciones angulares y tolerancias dimensionales que puedan existir en las secciones de tubería, lo que facilita enormemente el montaje en obra y reduce la complejidad de la instalación. Su diseño de alta resistencia (HD) lo hace capaz de soportar altas presiones de operación y cargas axiales significativas, garantizando así la integridad estructural de la conexión en las condiciones dinámicas del sistema hidráulico de la PTAP. Además, este tipo de acoplamiento es crucial para facilitar el mantenimiento, la inspección o la eventual sustitución de la válvula o secciones de tubería adyacentes, ya que permite un desmontaje y montaje más sencillos sin necesidad de cortar ni soldar las tuberías. El material debe ser hierro dúctil revestido, con pernos y tuercas con protección anticorrosiva y juntas de sellado de caucho EPDM o NBR aptas para agua potable, que superan la vida útil y la fiabilidad de los elementos actuales.

Suministro e Instalación de Adaptador Brida x Liso x 20 cm: Se realizará el suministro e instalación de un adaptador de brida a extremo liso con una longitud nominal de 20 centímetros. Este componente es una pieza de transición clave en la red hidráulica, especialmente cuando las configuraciones de tuberías existentes presentan conexiones deterioradas o incompatibles. Su función principal es interconectar de forma eficiente y segura un extremo bridado (de la válvula, otro acoplamiento o una tubería bridada) con una sección de tubería de extremo liso, lo cual es común en conexiones mediante acoplamientos de compresión mecánica, juntas a presión o incluso soldadura.

La longitud específica de 20 cm es crucial, ya que proporciona el espacio físico necesario para la manipulación durante la instalación, el ajuste de tolerancias y la ejecución de la unión final en campo, evitando interferencias y optimizando la eficiencia del proceso de montaje. Este adaptador debe fabricarse en hierro dúctil con un revestimiento protector adecuado para el transporte de agua potable y cumplir con los estándares de presión del sistema, lo que garantiza una conexión fiable donde los adaptadores existentes puedan verse comprometidos.

www.piedecuestanaeps.gov.co

SGS (037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

Suministro e Instalación de Kit de Tornillería para Brida y Válvula: Se contempla el suministro e instalación de un kit completo de fijaciones estandarizadas de alta calidad, diseñadas y dimensionadas específicamente para las conexiones bridadas de la nueva válvula, los acoplamientos y cualquier otro componente bridado que se vaya a instalar. Es imperativo reemplazar las fijaciones existentes, que suelen presentar corrosión, deformación o pérdida de torque graves, lo que compromete la estanqueidad de las juntas.

Este kit debe incluir la cantidad exacta de pernos, tuercas y arandelas necesarias para todas las conexiones, garantizando así la disponibilidad de componentes durante la instalación. Los pernos y las tuercas deben fabricarse con materiales de alta resistencia mecánica (p. ej., acero al carbono A307, ASTM A193 Grado B7 o equivalentes) capaces de soportar tensiones de apriete y presiones internas del sistema. Además, y de vital importancia para la durabilidad en un entorno PTAP, los sujetadores deben contar con una protección superior contra la corrosión (p. ej., galvanizado por inmersión en caliente, recubrimiento de fluoropolímero (PTFE) o acero inoxidable (A2 o A4). Esta protección es fundamental para prevenir la corrosión, el desgaste por rozamiento y el fallo prematuro de las uniones, que podrían provocar fugas, pérdida de presión o fallos estructurales del sistema. La calidad de estos sujetadores es crucial para garantizar la estanqueidad a la presión nominal de operación, garantizar la integridad estructural de todas las uniones bridadas a largo plazo y minimizar la necesidad de reapretar o reemplazar prematuramente, lo que se traduce en una mayor fiabilidad operativa y menores costos de mantenimiento, solucionando así los problemas de las uniones existentes.

SUMINISTROS Y/O PUESTAS EN MARCHA

Dada la naturaleza de las operaciones y el ambiente húmedo y corrosivo, es crucial mantener las instalaciones en óptimas condiciones para prevenir accidentes laborales. A continuación, se detallan las actividades necesarias para la mejora y adecuación de las pasarelas y estructuras, justificadas plenamente bajo la normativa colombiana de **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**. Estas intervenciones son esenciales para garantizar un entorno seguro y cumplir con las responsabilidades legales de la empresa en lo que respecta normativamente a la protección de sus empleados.

Suministro e instalación de tapas en lámina alfajor para pasarelas, incluye estructura en ángulo de 3/16 y pintura. Esta actividad consiste en el reemplazo de las láminas de alfajor existentes en las pasarelas de la planta de tratamiento de agua. Las láminas actuales tienen más de 40 años, se encuentran significativamente corroídas por el óxido y presentan un elevado deterioro, lo que compromete diariamente la seguridad de los trabajadores durante el tránsito y quehaceres propios de sus funciones. Se suministrarán e instalarán nuevas láminas de alfajor, las cuales irán montadas sobre una estructura de ángulo de 3/16 y se aplicará un recubrimiento de pintura anticorrosiva para prolongar su vida útil y asegurar su resistencia a las condiciones operativas y ambientales de la planta.

Suministro e instalación de baranda pasamanos en tubo galvanizado T.P. d = 2" (incluye zonas de Difícil acceso). Esta actividad implica el suministro e instalación de barandas y pasamanos fabricados en tubo galvanizado de 2 pulgadas de diámetro. Estas barandas son esenciales para garantizar la seguridad de los trabajadores al transitar por las pasarelas, especialmente en aquellas zonas

consideradas de difícil acceso, donde el riesgo de caída es mayor. La galvanización del material asegura su resistencia a la corrosión en el ambiente húmedo de la planta de tratamiento.

Suministro e instalación de paral metálico galvanizado d=2". incluye tapa (Difícil acceso). Esta actividad se refiere al suministro e instalación de parales metálicos galvanizados con un diámetro de 2 pulgadas, los cuales servirán como soportes verticales para las barandas o como elementos estructurales complementarios en las pasarelas, especialmente en zonas de difícil acceso donde se requiera reforzar la estabilidad o la delimitación de áreas de tránsito. Cada paral incluirá una tapa en su parte superior para evitar la acumulación de suciedad o agua en su interior y para brindar un acabado seguro.

Suministro e instalación de pasarela en concreto reforzado de 3000 PSI, espesor: 0,10 m, incluye anclajes y epóxico (Difícil acceso). Esta actividad consiste en el diseño, suministro e instalación de una pasarela de concreto reforzado con una resistencia de 3000 PSI y un espesor de 0.10 metros. Esta pasarela se ubicará estratégicamente en el área de desarenadores para permitir el tránsito seguro del personal sobre ellos, facilitando las labores de inspección, mantenimiento y operación en condiciones de humedad. Se incluirán los anclajes necesarios para asegurar la estructura al terreno o a las bases existentes, garantizando su estabilidad y resistencia. Además, se aplicará un recubrimiento epóxico, especialmente en zonas de difícil acceso, para proteger el concreto de la corrosión y el desgaste inherente al ambiente y condiciones climáticas del sistema de captación (bocatoma).

Puesta en marcha de retrolavados: Esta actividad se refiere a la implementación o reactivación de los procesos de retrolavado en los filtros o desarenadores de la planta. El retrolavado es un procedimiento esencial de mantenimiento que implica el flujo inverso de agua (y en ocasiones aire) a través de los lechos filtrantes para remover las partículas y sedimentos acumulados que reducen la eficiencia del sistema. La "puesta en marcha" implica verificar el correcto funcionamiento de bombas, válvulas y sistemas de control asociados al proceso, asegurando que se realicen de manera efectiva y segura.

Reconstrucción y adecuación de portón principal de ingreso a los Tanques Desarenadores (Bocatoma). Esta actividad consiste en la reconstrucción y adecuación del portón principal de ingreso a los tanques desarenadores (bocatoma). Esto incluye el reemplazo de elementos estructurales dañados por corrosión o desgaste, la reparación o instalación de sistemas de apertura y cierre (manuales), la mejora de los sistemas de seguridad (cerraduras, pestillos, controles de acceso) y la aplicación de acabados protectores (pintura anticorrosiva). El objetivo es asegurar que el portón sea funcional, seguro y que cumpla con los requisitos de control de acceso y seguridad perimetral de la instalación.

Suministro de tuercas en acero 1045 maquinada y roscada para mecanismo de izaje de compuertas. Esta actividad consiste en el suministro de tuercas fabricadas en acero 1045, específicamente maquinadas y roscadas para ajustarse a los mecanismos de izaje de las compuertas de la planta. El acero 1045 es una

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP
Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa
www.piedecuestanaeps.gov.co

aleación de carbono medio conocida por su buena resistencia, tenacidad y capacidad de ser maquinada. Estas tuercas son componentes críticos que aseguran la correcta operación de los sistemas de apertura y cierre de las compuertas, garantizando que el izaje sea suave, controlado y, lo más importante, seguro.

Nota: *Estas actividades deberán realizar conforme lo descrito para el BLOQUE B, en el (INFORME DE NECESIDAD - Adecuaciones y mantenimientos locativos en áreas operativas y administrativas de la planta de tratamiento de agua potable de la empresa Piedecuestana De Servicios Públicos E.S.P. – 58 Folios y de conformidad a los APU, Cantidades y Memorias descritas en el Presupuesto Oficial)*

C. SERVICIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO

La inclusión de ítems en las adecuaciones de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) de Piedecuesta responde a la imperante necesidad de modernizar y optimizar los espacios de trabajo y reunión, cruciales para la gestión eficiente de las operaciones y la toma de decisiones estratégicas. Estos elementos buscan mejorar la funcionalidad, la ergonomía y la capacidad de comunicación dentro de la planta, impactando positivamente en el bienestar del personal y la eficiencia operativa.

Suministro e instalación de persiana enrollable con Blackout: La instalación de persianas enrollables con función Blackout es esencial para controlar la entrada de luz solar y garantizar condiciones óptimas en áreas donde se proyecta información o se realizan presentaciones. Esto minimiza el deslumbramiento en pantallas y mejora la concentración del personal, contribuyendo a un ambiente de trabajo más confortable y productivo.

Suministro soporte de Brazo para TV de 85 pulgadas o mayor y Suministro soporte de Brazo para TV de 55 pulgadas o mayor: Estos soportes de brazo son necesarios para la instalación segura y flexible de pantallas de gran formato. Permiten ajustar la posición y el ángulo de los televisores, optimizando la visibilidad desde diferentes puntos de la sala de juntas, facilitando así la colaboración visual y la presentación de datos operativos.

Suministro e instalación tablero vidrio templado blanco 250X120m y Suministro e instalación tablero vidrio templado blanco 120X80cm con apliques metálicos: La incorporación de tableros de vidrio templado, en diferentes dimensiones, es fundamental para fomentar la interacción, la planificación y la resolución colaborativa de problemas. Superficies blancas y duraderas son ideales para sesiones, diagramación de procesos y seguimiento de indicadores de la PTAP, promoviendo una comunicación clara y eficiente.

Suministro e instalación de Televisor 4K UHD TV 85" y TV 55" Pulgadas: La adquisición de televisores Smart TV 4K UHD, de 85 y 55 pulgadas, es crucial para la visualización de datos complejos, gráficos de rendimiento, videos de capacitación y videoconferencias con alta definición. La conectividad avanzada (HDMI, USB, Bluetooth, Wifi) facilita la integración con otros dispositivos y plataformas, siendo herramientas indispensables para la monitorización de procesos y la comunicación interna y externa.

Suministro e instalación Espejo decorativo diámetro 80 cm: Un espejo decorativo de 80 cm de diámetro cumple una función estética al mejorar la percepción de amplitud y luminosidad en los espacios comunes o de espera. Contribuye a un ambiente más agradable y profesional, reflejando el cuidado en los detalles del entorno laboral.

Suministro mueble bajo gerencial para oficina 3,30x0,60m, con repisas Superficie: Madera de 19 mm min. Enchapada en formica. Acabados: Cajonera Cold Rolled de calibre 24 frente en madera, pintura electrostática termofijada, correderas Full Extensión o acabados similares cualquier modificación en material se define con supervisión: Este mueble bajo es necesario para optimizar el almacenamiento y la organización de documentos, equipos y materiales en las oficinas gerenciales. Su diseño con repisas y cajoneras de extensión completa maximiza la eficiencia del espacio, manteniendo un ambiente ordenado y funcional para el personal directivo.

Suministro silla escritorio giratoria negra para sala de juntas, con mecanismo basculante con 1 bloque de posición a 90° en el espaldar y graduación de altura del asiento, apoyo lumbar fijo, base de cinco puntas y ruedas en goma: Estas sillas giratorias son fundamentales para asegurar la comodidad y ergonomía de los participantes en las reuniones de la sala de juntas. Su diseño con apoyo lumbar, mecanismo basculante y ajuste de altura contribuye a mantener una postura correcta durante prolongadas sesiones de trabajo, reduciendo la fatiga y mejorando la concentración.

Suministro Mesa de juntas para 14 personas. Madera – vidrio: Una mesa de juntas de mínimo 4.0m x 1.2m, dimensiones esenciales para acomodar cómodamente a equipos multidisciplinarios y visitantes en reuniones importantes. Los grommets integrados son críticos para la conectividad tecnológica, permitiendo acceso directo a energía, datos y proyecciones (HDMI, VGA), lo cual es indispensable para presentaciones eficientes, teleconferencias y el manejo de sistemas de control y monitoreo de la PTAP.

Suministro cuadro lienzo decorativo con marco entamborado min 100×80 cm: Un cuadro decorativo de estas características contribuye a crear un ambiente de trabajo más agradable y motivador. Los elementos estéticos en un entorno laboral pueden influir positivamente en el bienestar del personal, reduciendo el estrés y fomentando un espacio más inspirador.

Suministro escritorio gerencial en forma de L de 180cm x 130cm con cajones, con archivador de 3 cajones: Este escritorio gerencial en forma de L es vital para proporcionar un amplio espacio de trabajo y almacenamiento integrado para el personal directivo. Los cajones y el archivador facilitan la organización eficiente de documentos y materiales, mejorando la productividad y el orden en la oficina.

Suministro Silla de Escritorio Ergonómica Ejecutiva Giratoria Reposabrazos acolchado Negra, con respaldo alto y graduación de altura del asiento, apoyo lumbar regulable, base de cinco puntas, ruedas en goma, cuero sintético: Una silla ergonómica ejecutiva es indispensable para la salud postural y el confort del personal que pasa largas horas en el escritorio. El apoyo lumbar regulable, el respaldo alto y los reposabrazos acolchados minimizan la fatiga y previenen problemas musculoesqueléticos, lo cual repercute directamente en la productividad y el bienestar laboral.

Suministro silla Interlocutora, Soporte Lumbar Fijo, Estructura En Cromo O Negra, Brazos Fijos, Espalda En Malla Negra, Asiento Tapizado: Las sillas interlocutoras son necesarias para acomodar cómodamente a visitantes o colaboradores en reuniones puntuales dentro de las oficinas. Su diseño con soporte lumbar fijo y espalda en malla ofrece confort y un aspecto profesional, facilitando un ambiente propicio para el diálogo y la colaboración.

Suministro mesa auxiliar redonda color a elegir: Esta mesa auxiliar con sus cuatro sillas es ideal para crear espacios de trabajo colaborativo informales o áreas de descanso

www.piedecuestanaeps.gov.co

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

rápido. Su diseño compacto y la protección antimicrobiana aseguran funcionalidad e higiene, ofreciendo un lugar cómodo para interacciones rápidas o el consumo de alimentos.

Suministro Computador Portátil IdeaPad Slim 3 - 15.3" Pulgadas o más - Intel Core i5 - RAM 24GB - Disco SSD 1TB - 8 Núcleos: La adquisición de un computador portátil de estas características es fundamental para garantizar la capacidad de procesamiento, almacenamiento y conectividad necesaria para las operaciones de la PTAP. Un equipo potente es vital para la ejecución de software especializado, análisis de datos, comunicación remota y gestión de proyectos, asegurando que el personal cuente con las herramientas tecnológicas adecuadas para el desempeño de sus funciones.

Nota: *Estas actividades deberán realizar conforme lo descrito en el ítems SERVICIOS, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO del (INFORME DE NECESIDAD - Adecuaciones y mantenimientos locativos en áreas operativas y administrativas de la planta de tratamiento de agua potable de la empresa Piedecuestana De Servicios Públicos E.S.P. – 58 Folios y de conformidad a los APU, Cantidades y Memorias descritas en el Presupuesto Oficial).*

2. Atender oportunamente los requerimientos e instrucciones que le haga la Piedecuestana Servicios Públicos a través de los funcionarios designados por parte de la Gerencia **3.** Ejecutar cantidades de obra y suministro según los valores unitarios relacionados en el presupuesto de obra anexa a la propuesta. **4.** Cumplir con el objeto del contrato conforme los documentos de la invitación, especificaciones técnicas, el presupuesto y el contrato que se suscriba. **5.** Cumplir con condiciones técnicas, económicas, financieras y comerciales exigidas en la invitación. **6.** Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones. **7.** El contratista deberá reparar por su cuenta y riesgo cualquier daño o perjuicio que ocasione en el sitio de la obra. **8.** Para adelantar el trámite y cobro de las facturas, el contratista deberá presentar a la Piedecuestana de Servicios Públicos, un informe de avance de ejecución de la obra, entrega de suministros y los comprobantes de afiliación y pago a aportes al sistema general de seguridad social integral y parafiscal del personal destinado para la ejecución. **9.** El contratista garantiza a la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P - Piedecuestana de Servicios Públicos, que cumplirá a cabalidad con todos los requerimientos ambientales, legales, reglamentarios y contractuales ante las autoridades ambientales. **10.** Suministrar en el lugar de la obra los materiales, equipo, herramientas y maquinaria necesarios de la mejor calidad y a los cuales se refieren las especificaciones y condiciones expuestos en la invitación. **11.** Disponer del personal competente y adecuado para ejecutar los trabajos a que se refieren las especificaciones de la mejor forma posible. **12.** Pagar cumplidamente al personal a su cargo: sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones, parafiscales y demás prestaciones que ordena la ley de tal forma que Piedecuestana de Servicios Públicos bajo ningún concepto, tenga que asumir responsabilidades por omisiones legales del contratista y/o subcontratistas. Para ello deberá entregar al supervisor o interventor, los recibos que acrediten el pago de estas prestaciones en forma mensual, correspondiente al mes inmediatamente anterior al de la presentación del informe. **13.** Responder ante la Piedecuestana de Servicios Públicos y ante terceros por cualquier daño o pérdida de bienes que se produzca por causa o con ocasión de la obra. **14**. Cumplir con las normas ambientales y de protección del espacio público, para las actividades relacionadas con ocupación de vías, disposición de desechos o residuos y las demás afines. **15**. Cumplir con las normas de calidad, seguridad y economía adecuadas a la obra. **16.** Destinar rigurosamente los dineros aportados por Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos al cumplimiento del objeto y términos convenidos. **17.** El contratista presentará lo pertinente respecto de licencias de intervención del espacio público. Es responsabilidad del contratista solicitar los

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP
www.piedecuestanaeps.gov.co
Atención: Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria Sede Administrativa

respectivos permisos de uso, intervención de vías privadas, públicas, veredales a las que hubiere lugar. Realizar toda adecuación y mantenimiento que permita realizar sus actividades durante la construcción sin detrimento de su uso habitual y una vez finalizadas las obras dejar en igual o mejores condiciones a las encontradas antes del inicio de los trabajos. **PARAGRAFO 1.** Conforme a lo anterior el contratista conoce y declara que revisó las condiciones de la obra, para lo cual, en base a ello realizó su oferta, que no existen ítems no contemplados, y que al revisar la obra a realizar, declara que conoce todos aspectos necesarios para ejecutarla. **CLAUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato se fija en la suma de de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON UN CENTAVO M/CTE ($434.342.181,01),** (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo a la clase de contrato).

BLOQUE A	Adecuaciones en área administrativa de la PTAP La Colina				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
A1	PRELIMINARES				
A1.1	Demolición de enchape	M2	112,00	$ 1.590,00	$ 178.080,00
A1.2	Demolición de muro en mampostería	M2	5,00	$ 63.535,00	$ 317.675,00
A1.3	Desmonte de cielo raso	M2	40,40	$ 8.360,00	$ 337.744,00
A1.4	Desmonte de puerta	UND	7,00	$ 45.100,00	$ 315.700,00
A1.5	Desmonte de ventanas	UND	13,00	$ 45.100,00	$ 586.300,00
A1.6	Cargue, retiro y disposición final de escombros	M3	13,00	$ 89.855,00	$ 1.168.115,00
				VALOR CAPITULO	**$ 2.903.614,00**
A2	ACABADOS				
A2.1	Construcción de muro en mampostería H15	M2	8,27	$ 58.900,00	$ 487.103,00
A2.2	Friso sobre muro	M2	43,85	$ 38.100,00	$ 1.670.685,00
A2.3	Suministro e instalación de cielo raso en lámina de PVC	M2	84,00	$ 76.420,00	$ 6.419.280,00
A2.4	Mortero de nivelación e=4cm	M2	83,69	$ 34.200,00	$ 2.862.198,00
A2.5	Suministro e instalación de porcelanato	M2	79,00	$ 122.808,00	$ 9.701.832,00
A2.6	Suministro e instalación de porcelanato cm guarda escoba	ML	74,00	$ 48.479,00	$ 3.587.446,00
A2.7	Suministro e instalación de cerámica para piso	M2	6,00	$ 97.335,00	$ 584.010,00
A2.8	Suministro e instalación de cerámica para muro	M2	38,00	$ 97.335,00	$ 3.698.730,00
A2.9	Estuco para interior y pintura blanca tipo 1	M2	130,00	$ 35.800,00	$ 4.654.000,00
A2.10	Estuco plástico para exteriores y pintura blanca tipo Koraza o similar	M2	84,00	$ 59.100,00	$ 4.964.400,00
A2.11	Suministro e instalación de panel WPC	M2	11,40	$ 177.800,00	$ 2.026.920,00
A2.12	Construcción de dintel	ML	1,20	$ 225.470,00	$ 270.564,00
				VALOR CAPITULO	**$ 40.927.168,00**
A3	CARPINTERÍA EN ALUMINIO/ MADERA				
A3.1	Suministro en instalación de puerta 2,25mx1,30m en vidrio templado 10mm Incluye (Herrajes, piezas metálicas, accesorios; pernios alto y bajo; puntos de giro alto y bajo; tapa, caja y mecanismo de freno; cerradura con llave y manija)	GBL	1,00	$ 4.033.882,00	$ 4.033.882,00
A3.2	Suministro e instalación de aluminio anodizado natural, para conformado de estructura de ventana y vidrio 4mm y papel esmerilado	M2	41,00	$ 320.538,00	$ 13.142.058,00
A3.3	Suministro en instalación de división para baño en vidrio templado 6mm	M2	2,76	$ 784.600,00	$ 2.165.496,00
A3.4	Suministro e instalación de puerta batiente 2,25mx1, 30m con bastidor perimetral en aluminio y vidrio 4mm y papel esmerilado, persianas ensambladas de manera mecánica. Lámina de aluminio anodizado natural de 1,2 mm, marco de 120mm en aluminio. Incluye cerradura de embutir con manija para perfil estrecho y pintura electrostática (acabado según diseño). Incluye bisagra en aluminio de ensamble mecánico (sin soldadura).	und	2,00	$ 737.413,00	$ 1.474.826,00
A3.5	Suministro e instalación Puerta sencilla entamborada 2,25m x 0,6m tablero en madera incluye manija con marco macizo en madera y demás herraje	und	1,00	$ 556.738,00	$ 556.738,00
				VALOR CAPITULO	**$ 21.373.000,00**
A4	REDES ELÉCTRICAS Y DE AIRE ACONDICIONADO				
A4.1	Suministro e instalación de Equipo de aire acondicionado, sistema aire-aire Split 1x1, para gas R-410A, bomba de calor, alimentación a la unidad exterior monofásica (230V/50Hz), potencia frigorífica nominal 2,5 kW (temperatura de bulbo seco en el interior 27°C, temperatura de bulbo húmedo en el interior 19°C, temperatura de bulbo seco en el exterior 35°C, temperatura de bulbo húmedo en el exterior 24°C), potencia calorífica nominal 3,4 kW (temperatura de bulbo seco en el interior 20°C, temperatura de bulbo húmedo en el exterior 6°C), SEER = 6,2 (clase A), SCOP = 4 (clase A), EER = 4,31 (clase A++), COP = 4,53 (clase A), formado por una unidad interior con descarga por embocaduras tubulares, de 230x740x455 mm, nivel sonoro (velocidad baja) 29 dBA, caudal	UND	2,00	$ 6.623.350,00	$ 13.246.700,00

www.piedecuestanaeps.gov.co

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

	de aire (velocidad ultra alta) 510 m³/h, presión de aire (estándar) 40 Pa, control inalámbrico, y una unidad exterior, de 595x780x290 mm, nivel sonoro 47 dBA y caudal de aire 1770 m³/h, con control de condensación y posibilidad de integración en un sistema demótico o control Wi-Fi a través de una pasarela, incluye conexiones y soportes metálicos para equipo de ventilación.				
A4.2	Suministro e instalación Luminaria panel LED 60x60 40W 3600LM 4000K, 100- 277V luz blanca para empotrar	UND	18,00	$ 148.760,00	$ 2.677.680,00
A4.3	Suministro e instalación de interruptor doble conmutable	UND	7,00	$ 20.413,00	$ 142.891,00
A4.4	Suministro e instalación de toma corriente doble con polo a tierra	UND	19,00	$ 22.858,00	$ 434.302,00
A4.5	Suministro e instalación de red canalizada en cable # 3x12 accesorios de instalación.	ML	101,30	$ 19.450,00	$ 1.970.285,00
A4.6	Suministro e instalación de punto eléctrico	UND	29,00	$ 123.775,00	$ 3.589.475,00
				VALOR CAPITULO	**$ 22.061.333,00**
A5	**ESTRUCTURA METÁLICA**				
A5.1	Suministro e instalación de pasarela en tubo metálico 90x50*2,5mm estructural HR50 y lamina alfajor 2,5mm	M2	5,00	$ 815.228,00	$ 4.076.140,00
A5.2	Suministro e instalación de pasamanos Tubo Cerramiento Negro 1-1/2pg x 1.9mm incluye pintura	ML	7,00	$ 567.852,00	$ 3.974.964,00
				VALOR CAPITULO	**$ 8.051.104,00**
A6	**VARIOS**				
A6.1	Suministro e instalación de sanitario de una Pieza Ferrara	UND	2,00	$ 605.725,00	$ 1.211.450,00
A6.2	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal (incluye kit incrustaciones y grifería)	UND	2,00	$ 814.091,00	$ 1.628.182,00
A6.3	Suministro e instalación de grifería ducha mono control	UND	1,00	$ 280.027,00	$ 280.027,00
A6.4	Suministro e instalación de tubería PVC presión 1/2"	ML	9,8	$ 18.485,00	$ 181.153,00
A6.5	Suministro e instalación de punto de agua 1/2"	UND	4	$ 45.948,00	$ 183.792,00
A6.6	Suministro e instalación de punto sanitario PVC 2"	UND	2	$ 85.852,00	$ 171.704,00
A6.7	Suministro e instalación de tubería PVC presión 2"	ML	7	$ 36.637,00	$ 256.459,00
A6.8	Suministro e instalación de tubería PVC presión 4"	ML	11,3	$ 81.740,00	$ 923.662,00
A6.9	Suministro e instalación de punto sanitario PVC 4"	UND	2	$ 118.422,00	$ 236.844,00
A6.10	Suministro e instalación de caja de inspección 60x60cm (incl. Excavación)	UND	1	$ 549.297,00	$ 549.297,00
				VALOR CAPITULO	**$ 5.622.570,00**

BLOQUE B	Adecuaciones y mantenimientos en los tanques, desarenadores y zonas operativas de la planta de tratamiento de agua potable La Colina				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANT.**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
B1	**PRELIMINARES**				
B1.1	Demolición de estructuras en mampostería	M2	8,00	$ 63.535,00	$ 508.280,00
				VALOR CAPITULO	**$ 508.280,00**
B2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**				
B2.1	Excavación manual en material común y/o conglomerado	M3	3,00	$ 50.828,00	$ 152.484,00
B2.2	Relleno en material común compactado	M3	10,60	$ 39.805,00	$ 421.933,00
B2.3	Cargue, retiro y disposición de material sobrante	M3	15,00	$ 24.226,00	$ 363.390,00
				VALOR CAPITULO	**$ 937.807,00**
B3	**CONSTRUCCIONES EN CONCRETO**				
B3.1	Suministro y colocación acero de refuerzo Fy=4200 kg/cm2	Kg	644	$ 12.088,00	$ 7.784.672,00
B3.2	Concreto ciclópeo (Concreto de 21 MPa 60% y Piedra rajón 40%)	M3	1,00	$ 907.113,00	$ 907.113,00
B3.3	Zapata de 0,60x0,60x0,40 m en concreto de 21 MPa	UND	6,00	$ 279.487,00	$ 1.676.922,00
B3.4	Viga 20x20 cm en concreto de 21MPa (cimentación, media y de confinamiento)	ML	20,00	$ 128.833,00	$ 2.576.660,00
B3.5	Columneta de confinamiento 20x20 cm concreto de 21MPa	ML	9,00	$ 128.833,00	$ 1.159.497,00
B3.6	Sobrecimiento en ladrillo en soga hasta 0,6 m	M2	15,00	$ 112.988,00	$ 1.694.820,00
B3.7	Friso 1:4 impermeabilizado	M2	74,00	$ 44.403,00	$ 3.285.822,00
B3.8	Suministro y colocación Concreto de 21 Mpa (3000 psi)	M3	4,00	$ 1.324.335,00	$ 5.297.340,00
B3.9	Anclajes ø=3/8" de 0,20 m - incluye epóxico (4 x escalón)	UND	436,00	$ 9.015,00	$ 3.930.540,00
				VALOR CAPITULO	**$ 28.313.386,00**
B4	**SUMINISTROS Y/O PUESTAS EN MARCHA**				
B4.1	Suministro e instalación de válvula tipo mariposa de 12 ", incluye actuador mecánico y disco en acero inoxidable	UND	2,00	$ 6.903.249,00	$ 13.806.498,00
B4.2	Suministro e instalación de acople brida universal de 12 " HD; Para válvula tipo mariposa de 12"	UND	2,00	$ 2.100.867,00	$ 4.201.734,00
B4.3	Suministro e instalación de adaptador brida x liso x 20 cm	UND	2,00	$ 1.746.227,00	$ 3.492.454,00
B4.4	Suministro e instalación de kit de tornillería para brida y válvula	UND	2,00	$ 638.316,00	$ 1.276.632,00
B4.5	Suministro e instalación de tapas en lámina alfajor para pasarelas , incluye estructura en ángulo de 3/16 y pintura	M2	42,00	$ 592.922,00	$ 24.902.724,00
B4.6	Suministro e instalación de baranda pasamanos en tubo galvanizado T.P. d = 2" (incluye zonas de Difícil acceso)	ML	256,00	$ 185.198,00	$ 47.410.688,00
B4.7	Suministro e instalación de paral metálico galvanizado d=2". incluye tapa (Difícil acceso)	ML	80,00	$ 216.652,00	$ 17.332.160,00
B4.8	Suministro e instalación de pasarela en concreto reforzado de 3000 PSI , espesor: 0,10 m, incluye anclajes y epóxico (Difícil acceso)	M2	22,00	$ 701.304,00	$ 15.428.688,00
B4.9	Puesta en marcha de retro lavados	UND	1,00	$ 1.675.605,00	$ 1.675.605,00
B4.10	Reconstrucción y adecuación de portón principal de ingreso	UND	1,00	$ 1.017.841,00	$ 1.017.841,00
B4.11	Suministro de tuercas en acero 1045 maquinada y roscada para mecanismo de izaje de compuertas	UND	5,00	$ 582.048,00	$ 2.910.240,00
				VALOR CAPITULO	**$ 133.455.264,00**
B5	**MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES LOCATIVAS**				
B5.1	Pintura esmalte para malla y estructuras metálicas	M2	90,00	$ 47.954,00	$ 4.315.860,00
B5.2	Concertina de seguridad (incluye estructura de soporte)	ML	70,00	$ 75.871,00	$ 5.310.970,00

B5.3	Cerramiento en perimetral en malla eslabonada de 2" X 2" calibre 10 (Incluye perfiles, ángulo de fijación, Anclaje, Soldadura, Pintura anticorrosiva y pintura esmalte (2 manos))	M2	17,00	$ 273.824,00	$ 4.655.008,00
B5.4	Puerta reja con bisagra soldada	UND	1,00	$ 557.792,00	$ 557.792,00
B5.5	Puerta metálica de acceso a caseta de tomeros	M2	2,00	$ 941.757,00	$ 1.883.514,00
				VALOR CAPITULO	**$ 16.723.144,00**
				COSTO DIRECTO	**$ 280.876.670,0000**
				ADMINISTRACIÓN (29%)	**$ 81.454.234,3000**
				IMPREVISTOS (1%)	**$ 2.808.766,7000**
				UTILIDAD (5%)	**$ 14.043.833,5000**
				SUBTOTAL OBRA	**$ 379.183.504,5000**

	SERVICIOS, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANT.**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
1,1	Suministro e instalación de persiana enrollable con Blackout	M2	13,00	$ 118.959,00	$ 1.546.467,00
1,2	Suministro soporte de Brazo para TV de 85 pulgadas o mayor	UND	1,00	$ 350.000,00	$ 350.000,00
1,3	Suministro soporte de Brazo para TV de 55 pulgadas o mayor	UND	1,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00
1,4	Suministro e instalación tablero vidrio templado blanco 250X120m	UND	1,00	$ 1.450.116,00	$ 1.450.116,00
1,5	Suministro e instalación tablero vidrio templado blanco 120X80cm con apliques metálicos	UND	1,00	$ 510.116,00	$ 510.116,00
1,6	Suministro e instalación de Televisor 4K UHD TV 85" Pulgadas 215,9cm o más 4K-UHD QLED Smart TV, con 2 Puertos HDMI o más. Con control remoto. Opciones de Conectividad: Bluetooth, Conexión Con Cable, USB, Wifi.	UND	1,00	$ 5.960.127,00	$ 5.960.127,00
1,7	Suministro e instalación de Televisor 4K UHD TV 55" Pulgadas 139cm o más 4K-UHD QLED Smart TV, con 2 Puertos HDMI o más. Con control remoto. Opciones de Conectividad: Bluetooth, Conexión Con Cable, USB, Wifi.	UND	1,00	$ 2.620.127,00	$ 2.620.127,00
1,8	Suministro e instalación Espejo decorativo diámetro 80 cm	UND	2,00	$ 232.938,00	$ 465.876,00
1,9	Suministro mueble bajo gerencial para oficina 3,30x0,60m, con repisas Superficie: Madera de 19 mm min. Enchapada en formica. Acabados: Cajonera Cold Rolled de calibre 24 frente en madera, pintura electrostática termofijada, correderas Full Extensión o acabados similares cualquier modificación en material se define con supervisión.	UND	1,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00
1,10	Suministro silla escritorio giratoria negra para sala de juntas, con mecanismo basculante con 1 bloque de posición a 90° en el espaldar y graduación de altura del asiento, apoyo lumbar fijo, base de cinco puntas y ruedas en goma.	UND	14,00	$ 500.000,00	$ 7.000.000,00
1,11	Suministro Mesa de juntas para 14 personas. Madera - vidrio. Medidas mínimas de 400×120 cm acorde al espacio. Superficie en tablero de 25 mm o mayor color a elegir. Estructura metálica o de madera, base rectangular en tablero de 6 mm color a elegir o acabados similares cualquier modificación en material se define con supervisión. Con tres grommet (Conectividad con acceso a conexiones de datos Ethernet, energía, audio y video (HDMI, VGA)) cada uno de 6 módulos con tapa.	UND	1,00	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
1,12	Suministro cuadro lienzo decorativo con marco entamborado min 100×80 cm	UND	1,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
1,13	Suministro escritorio gerencial en forma de L de 180 cm x 130cm con cajones, con archivador de 3 cajones. Superficie: Madera de 19 mm enchapada en formica. Estructura: Tubo metálico o de madera rectangular de 2 pulgadas * 1 pulgada, pintura electrostática termofijada. Acabados: Cajonera Cold Rolled de calibre 24 frente en madera, pintura electrostática termofijada, correderas Full Extensión.	UND	1,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
1,14	Suministro Silla de Escritorio Ergonómica Ejecutiva Giratoria Reposabrazos acolchado Negra, con respaldo alto y graduación de altura del asiento, apoyo lumbar regulable, base de cinco puntas, ruedas en goma, cuero sintético.	UND	1,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
1,15	Suministro silla Interlocutora, Soporte Lumbar Fijo, Estructura En Cromo O Negra, Brazos Fijos, Espalda En Malla Negra, Asiento Tapizado	UND	2,00	$ 400.000,00	$ 800.000,00
1,16	Suministro mesa auxiliar redondo color a elegir. En melanina con protección antimicrobiana al 99.9 % y patas metálicas negras con niveladores y con pintura electroestática. Sus Medidas son: Alto: 75 cm Ancho: 80 cm Largo:80 cm con 4 sillas, pie de la mesa y sillas en acero con diseño antideslizante o acabados similares cualquier modificación en material se define con supervisión.	UND	1,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
1,17	Suministro Computador Portátil IdeaPad Slim 3 - 15.3" Pulgadas o más - Intel Core i5 - RAM 24GB - Disco SSD 1TB - 8 Núcleos	UND	1,00	$ 3.999.000,00	$ 3.999.000,00
				VALOR CAPITULO	**$ 46.351.829,00**
				IVA	**$ 8.806.847,51**
				SUBTOTAL SERVICIOS Y SUMINISTROS	**$ 55.158.676,5100**
				SUBTOTAL OBRA	**$ 379.183.504,50**
				SUBTOTAL SERVICIOS Y SUMINISTROS	**$ 55.158.676,51**
				TOTAL	**$ 434.342.181,01**

www.piedecuestanaeps.gov.co

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

PARAGRAFO: Dicho valor total del contrato se ejecutará de acuerdo a la cantidad de servicios requeridos durante el plazo estipulado por la Empresa Piedecuestana de servicios Publicos para la ejecución del contrato y/o hasta agotar presupuesto, de acuerdo a los valores unitarios ofertados por el contratista. **CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO.** La Piedecuestana de Servicios Públicos cancelará el valor a través de pagos parciales en proporción a la ejecución de los servicios efectivamente prestados, lo cual se efectuarán previa aprobación, verificación por parte del supervisor del contrato, presentación del informe de ejecución, factura o cuenta de cobro por parte del contratista, acreditación de pago de seguridad social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) del recurso humano que ejecuta el objeto contractual, así como los correspondientes aportes parafiscales y expedición del aval por parte del supervisor del contrato. El contratista se compromete y obliga a la cancelación de los gravámenes del Orden Departamental y autoriza la retención de gravámenes de Orden Municipal a que hubiese lugar. Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En consecuencia, esta Prestadora de Servicios Públicos NO se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. **CLÁUSULA SEXTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. La entrega de las sumas de dinero a que **EL CONTRATANTE** se obliga en virtud del presente contrato, se hará con cargo al CDP No. 25A00590 de fecha 15 de julio de 2025, expedido por la Directora Financiera y Económica de la entidad. **CLÁUSULA SÉPTIMA. TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA**. El término de ejecución del presente contrato será de **TRES (03) MESES CALENDARIO,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA OCTAVA. GARANTÍA ÚNICA**. El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de la EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS, dentro de máximo cinco días hábiles subsiguientes a la suscripción del contrato, una garantía única (póliza) que avalará los siguientes riesgos: **A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, incluidas las multas y la cláusula penal que se pacten en el contrato. Su cuantía no será inferior al **20% del contrato** y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato más seis (6) meses. **B) ESTABILIDAD DE LA OBRA:** para prevenir que durante el periodo acordado la obra contratada, en condiciones normales de uso, no sufrirá deterioros imputables al contratista. Su cuantía no será inferior al **30% del contrato** y su vigencia será de, siquiera, cinco (05) años a partir del acta de recibo final de la obra. **C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** para precaver los eventos en que el contratista no cumpla con el pago de obligaciones laborales respecto de los trabajadores relacionados con la ejecución del respectivo contrato. Su cuantía no será inferior al **20% del contrato** y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato y tres (3) años más. **D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** para asegurar el pago de los perjuicios que el contratista ocasione a terceros por razón de la ejecución del contrato. Su cuantía no será inferior al **30% del contrato** y su vigencia será de, siquiera, el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **CLAUSULA NOVENA. MODIFICACIÓN DEL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO**. El término de duración del contrato podrá ser modificado de común acuerdo entre las partes. **CLAUSULA DECIMA. RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS. EL CONTRATISTA**. asumirá la totalidad de las responsabilidades que se deriven del desarrollo del contrato, obligándose en consecuencia a cumplir estrictamente los compromisos en relación con los trabajos que asuma. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA** actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el contratante, por tanto, no se genera ni relación laboral, ni prestaciones sociales con la Entidad. **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA**

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP
Atención: Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria Sede Administrativa
www.piedecuestanaeps.gov.co

MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS. 1. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria en el desarrollo de este. 2. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías constituidas por el Contratista si a ello hay lugar. 3. Requerir al CONTRATISTA para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto contratado. 4. Pagar oportunamente al Contratista los valores pactados como contraprestación al cumplimiento de sus obligaciones. 5. Impartir por escrito al CONTRATISTA las instrucciones y sugerencias a que haya lugar relacionadas con el objeto del contrato. 6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato. **CLAUSULA DECIMO TERCERA. SUPERVISIÓN.** La supervisión del contrato será ejercida por el Director Tecnico y de Operaciones, o quien haga sus veces. El supervisor realizará el seguimiento de la ejecución del contrato teniendo en cuenta las definiciones contenidas en el Acuerdo de la Junta Directiva No. 015 de 2019 y el Manual de Contratación de la Entidad. **CLAUSULA DECIMO CUARTA. SANCIONES PECUNIARIAS**. La EMPRESA podrá imponer multas sucesivas al CONTRATISTA mediante resolución motivada, en caso de incumplimiento parcial del contrato o por mora en la ejecución de este con las siguientes cuantías: I). El uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de retraso o mora en la ejecución de este hasta el día que reinicie su cumplimiento o hasta la fecha que declare la caducidad o el incumplimiento definitivo o la terminación del contrato por mutuo acuerdo. En caso de declaratoria de caducidad del contrato o de incumplimiento de este, la EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS hará efectiva la cláusula penal pecuniaria la cual se fija en la suma de diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Tanto el valor de la multa como de la cláusula penal podrán ser tomadas del saldo que haya a favor del contratista si lo hubiere, o de la garantía de cumplimiento y en caso de no ser posible se hará efectiva judicialmente. **CLÁUSULA DECIMO QUINTA. CADUCIDAD DEL CONTRATO.** La empresa PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS podrá mediante resolución motivada declarar la caducidad administrativa del contrato, por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones del contratista que afecten de manera grave y directa la ejecución de este. **PARÁGRAFO UNO.** Una vez ejecutoriada la Resolución que declare la caducidad, la EMPRESA hará efectiva la garantía Única y el valor de la cláusula penal, la cual presta merito ejecutivo por la jurisdicción civil contra el contratista y contra la Compañía que la haya constituido. **PARÁGRAFO DOS.** De declararse la caducidad del contrato no habrá lugar a indemnización alguna para el contratista y se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades de Ley. **PARÁGRAFO TRES.** Los hechos que constituyen causal de caducidad sujetos a comprobación serán establecidos unilateralmente por la empresa. **CLÁUSULA DECIMO SEXTA. CESIÓN DEL CONTRATO**. El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, sin autorización previa y escrita de la Gerencia de la EMPRESA. **CLAUSULA DECIMO SÉPTIMA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO** El contrato podrá darse por terminado por los siguientes eventos: 1. Por mutuo acuerdo entre las partes; 2. Por vencimiento del término de duración de este. La EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS, podrá disponer la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: 1. Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de forma que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente al juicio de la empresa. 2. Cuando exista un detrimento patrimonial de la entidad que se agrave por la exigencia de continuar desarrollando el objeto contractual celebrado. 3. Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo del contratista. 4. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. 5. Por muerte o incapacidad física permanente del contratista. 6. Por término del objeto del contrato. 7. Por decisión unilateral de la empresa en caso de incumplimiento grave del contratista. 8. En los demás

www.piedecuestanaeps.gov.co

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

eventos contemplados en el contrato. **CLAUSULA DECIMO OCTAVA. LIQUIDACIÓN.** Una vez cumplido el objeto del contrato se procederá a su liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento de este. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegaren a un acuerdo sobre el contenido de este, se practicará la liquidación unilateral por la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos. **CLAUSULA DECIMO NOVENA. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** El contratista debe demostrar su afiliación al sistema general de seguridad social. Así mismo deberá cubrir los parafiscales a que haya lugar en las entidades correspondientes. **CLAUSULA VIGÉSIMO. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES:** El CONTRATISTA pagará los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y similares que se deriven de la ejecución del Contrato, si a ello hay lugar de conformidad con la legislación existente, **PARÁGRAFO.** Todo valor que no discrimine el IVA y que deba facturarlo, se entenderá como que lo incluye. **CLAUSULA VIGÉSIMO PRIMERA. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES.** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento, que además se entiende prestado con la firma de este contrato, que ni él, ni los miembros de sus órganos de administración si es el caso, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o impedimento, constitucional ni legal, ni en la ley 142 de 1994 artículos 37 y 44.4, así como no tener sanción por la trasgresión de alguna de ellas para contratar con entidades públicas y que le impida la celebración de este contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción de este por las partes contratantes, quienes deben contar con capacidad para ello. **CLAUSULA VIGÉSIMO TERCERA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** Para la ejecución del contrato se requiere además de la suscripción, la constitución de la garantía única por parte del contratista, el recibo de pago, aprobación de esta de haber sido requeridas, la afiliación al ARL, el programa SG-SST con visado SYSO según la naturaleza del contrato, adjuntar las certificaciones de la procuraduría y contraloría conforme a la ley. **CLAUSULA VIGÉSIMO CUARTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO**. Forma parte integral del presente contrato Estudio de conveniencia, CDPS, la propuesta, la Hoja de vida del contratista, certificaciones de antecedentes, el RUT y demás documentos de orden jurídico. **CLÁUSULA VIGESIMOQUINTA. INDEMNIDAD**: EL CONTRATISTA mantendrá indemne de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, así como de cualquier reclamo, demanda, acción legal y contra reclamaciones laborales de cualquier índole. En caso de que se entable demanda, reclamo o acción legal por este concepto el CONTRATISTA será notificado por este concepto lo más pronto posible para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la Ley a un arreglo de conflictos, entendiéndose que en caso de que la entidad contratante, sea condenada por tal concepto, es el CONTRATISTA quien debe responder por la satisfacción de la condena y el pago pecuniario de la misma. **CLÁUSULA VIGESIMOSEXTA. COMPROMISORIA. MECANISMO ALTERNATIVO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Las partes acuerdan que en el evento en que surjan diferencias entre ellas, por razón o con ocasión del presente contrato, buscarán mecanismo de arreglo directo, tales como la negociación directa de la conciliación. **CLÁUSULA VIGÉSIMO SÉPTIMA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El contratista se obliga a mantener el secreto profesional y la confidencialidad de los datos personales a los que da tratamiento en virtud de las actividades comerciales que mantiene con PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. Así mismo, el contratista se obliga a que su personal no revele información recibida por PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS durante el cumplimiento del contrato suscrito. Si terminada la vigencia de las relaciones contractuales, el contratista debiese mantener almacenados los datos personales que le fueron circulados, continuará aplicando esta condición de confidencialidad con el mismo grado que utiliza para proteger información confidencial de su propiedad. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Lo aquí dispuesto se entenderá sin perjuicio de

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP
Atención: Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria Sede Administrativa
www.piedecuestanaeps.gov.co

los acuerdos de confidencialidad que suscriban las partes. **CLÁUSULA VIGÉSIMO OCTAVA. PUBLICACIÓN**. El contrato deberá publicarse en la página web de la entidad o en un lugar visible de la empresa, y en la Página Web de la Contraloría de Santander - SIA observa - conforme lo establece la Resolución 000858 de 2016.

En constancia se firma en la ciudad de Piedecuesta, a los 30 JUL 2025 de 2025.

EL CONTRATANTE,

FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA
Gerente
Piedecuestana de Servicios Públicos

EL CONTRATISTA,

INGETECO S.A.S
NIT. No. 900.301.744-8
R/L JANETH XIOMARA NORIEGA BOHORQUEZ
C.C No. 1.102.350.707 DE PIEDECUESTA

Proyectó: Abog. Emmanuel Quintero – CPS 002-2025
Revisó Aspectos Técnicos y Presupuestales: : Ing. William Javier Niño Acevedo – Director Técnico y de Operaciones
Revisó Aspectos jurídicos: Abg.- María Lizeth García Pedraza - Jefe Oficina Asesora Jurídica y de contratación

www.piedecuestanaeps.gov.co

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa